



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)  
[www.fprm.es](http://www.fprm.es)



Murcia, 14 de febrero de 2018

## **CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA MARÍTIMA DESDE EMBARCACIÓN FONDEADA, CATEGORÍA ABSOLUTA**

El día 18 de marzo de 2018 (domingo), se celebrará en aguas marítimas de Águilas, convocado y supervisado por la Federación de Pesca de la Región de Murcia y organizado por la Asociación de Pesca Deportiva “Villa de Águilas” con la especial colaboración del Puerto Deportivo Juan Montiel, el Campeonato Regional de Pesca Marítima desde Embarcación Fondeada que será clasificatorio para el Campeonato de España del año 2019.

Podrán participar cuantos deportistas federados lo deseen con arreglo en su caso a los baremos establecidos en el Artículo 47 del Reglamento Oficial de Competiciones de la FPRM. También podrán participar los componentes del Grupo de Alto Nivel Regional y Nacional.

Para tener opción a participar en el Campeonato de España del año 2019 es condición indispensable la participación en este Campeonato Regional y/o Selectivo Regional, ya sea a nivel de deportista federado como de deportista de Alto Nivel Regional o Nacional.

El Campeón Regional tendrá plaza directa en el Campeonato de España del año 2019 con derecho a la subvención correspondiente a la Opción A.

El Grupo Regional de Alto Nivel, una vez finalizado este Campeonato, quedará formado por el 50% del número de participantes en él, incluidos los deportistas de Alto Nivel Regional y Nacional del año 2017.

**CONCENTRACIÓN:** a las 6,00 horas del domingo, día 18 de marzo de 2018, en el PUERTO DEPORTIVO JUAN MONTIEL” situado en Águilas, Avenida del Puerto Deportivo, número 1, Playa de Poniente, teléfono 968414968, [direccion@montielygarcia.com](mailto:direccion@montielygarcia.com), [www.puertodeportivojuanmontiel.es](http://www.puertodeportivojuanmontiel.es).

El número de deportistas por embarcación se indicará en la concentración de participantes. Se intentará que en cada una de ellas embarquen cuatro deportistas.



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electrónico: fprm@fprm.es  
www.fprm.es



**SORTEO Y SALIDA DE EMBARCACIONES:** barcos y puestos de pesca se sortearán el día 17 de marzo (sábado), a las 20,00 horas, en el “BAR BASEL” situado en la calle Isidoro de la Cierva número 12 de Águilas, teléfono 868089901, estando prevista la primera salida, como máximo, a las 7,00 horas del día 18 de marzo (domingo).

**ESCENARIO DE PESCA:** Aguas marítimas de Águilas. Las ubicaciones de los dos escenarios designados son las siguientes:

Escenario primera manga:

fondo medio 70,00 metros, coordenadas N37 23 340 E001 29 639

Escenario segunda manga:

fondo medio 70,00 metros, coordenadas N37 22 874 E001 30 985

Amplitud del escenario una milla de diámetro.

Solo el Comité de la especialidad, a propuesta de la organización, podrá variar la zona de pesca por razones de seguridad u otras causas.

**DURACIÓN DEL CAMPEONATO:** constará de dos mangas, de tres horas de duración cada una de ellas, con cambio de puesto cuando se haya consumido la mitad del tiempo de cada manga, sin que se descuente el tiempo invertido en el cambio de la duración total de la manga. Los horarios aproximados, que podrán ser modificados por la Organización, serán los siguientes:

Primera salida	07,00 horas
Comienzo de la primera manga	08,00 horas
Cambio de puesto en el barco	09,30 horas
Final de la primera manga	11,00 horas
Llegada a puerto	12,00 horas
Segunda salida	13,30 horas
Comienzo de la segunda manga	14,30 horas
Cambio de puesto en el barco	16,00 horas
Final de la segunda manga	17,30 horas
Llegada a puerto	18,30 horas
Pesaje	19,00 horas



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electrónico: fprm@fprm.es  
www.fprm.es



**NORMAS DE COMPETICIÓN:** las normas generales serán las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación de Pesca de la Región de Murcia.

No está permitido el embarque de personas que no pertenezcan a la estructura federativa (Patrón, Ayudante del Patrón, Participantes, Juez y Controladores).

Las medidas mínimas de las especies serán las de la “FEDERACIÓN DE PESCA DE LA REGIÓN DE MURCIA” y se excluirán del pesaje cefalópodos, crustáceos, moluscos y pulpos que, en caso de captura, habrá que devolverlos al agua. Denton, Atún Rojo, Pez Espada, Merluza y Pescadilla prohibidos. Podrán excluirse otras especies y, en caso de que así se solicitase, se someterá a votación de todos los participantes, debiendo obtenerse unanimidad para adoptar el acuerdo. La solicitud deberá estar presentada en la Federación como máximo el día 13 de marzo a las 20,00 horas. El contenido de la solicitud estará formado por la petición claramente expuesta y la identificación y firma de las personas que la realizan.

Las especies no reseñadas en la tabla de medidas oficial deberán tener una medida mínima de 11 centímetros.

Las piezas presentadas al pesaje, inferiores en más de un centímetro a la medida mínima establecida para cada especie, serán penalizadas descontando su peso del total obtenido.

Los peces incompletos o manipulados no serán válidos, excepto las arañas, rascacios y otros peces peligrosos, que no se admitirán a pesaje si no llevan cortadas todas las púas.

Si una captura fuese extraída por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas, será válida para aquel que la tenga enganchada por el anzuelo en la boca. Si tuviese más de un anzuelo de diferentes deportistas clavado en la boca o fuera de ella, no será válida.

La captura de un pez con varios anzuelos del mismo deportista, aunque no estuviesen clavados en la boca, será válida.

Las embarcaciones podrán cambiar de posición a propuesta de la mayoría de los participantes, sacando previamente las líneas del agua antes de izar el ancla, los deportistas auxiliarán al patrón en las maniobras. En caso de empate, éste se resolverá por sorteo a cara o cruz. No se podrá proponer nuevo cambio hasta que hayan transcurrido al menos 30 minutos desde el cambio anterior y deberán transcurrir como mínimo 30 minutos para solicitar el primer cambio. El tiempo empleado en el cambio de posición de deportistas dentro del barco no se descontará del total.



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electrónico: fprm@fprm.es  
www.fprm.es



- **Se respetará una distancia mínima de 50 metros entre las embarcaciones que estén en acción de pesca.**
- **No se permite el desplazamiento de la embarcación arrastrando el ancla.**
- **Las maniobras que necesiten realizar las embarcaciones para cambiar de fondeo no se podrán realizar a menos de 50 metros de las embarcaciones que se encuentren fondeadas.**
- **Se podrá soltar o recoger cabo si así lo decide la mayoría de los participantes.**

La acción de pesca se realizará obligatoriamente con cañas, carretes (no eléctricos) y línea plomeada. El peso mínimo del lastre será de **80 GRAMOS** y deberá siempre tocar fondo.

En cualquier caso se pescará a fondo, no hacerlo intencionadamente o parar el aparejo a media agua está prohibido.

Los deportistas solo tendrán una caña en acción de pesca, pudiendo tener en reserva, montadas pero sin bajo de línea ni lastre, cuantas cañas considere conveniente, siempre y cuando no obstaculice la acción de pesca de otros concursantes.

Los deportistas que ocupen los puestos delanteros en la embarcación, deberán emplear lastres más pesados en función de la profundidad y de la corriente, para no perjudicar a los pescadores de atrás. No se pueden realizar lances por encima de la cabeza, el único lance permitido consiste en balancear el lastre por debajo de la caña y fuera de la borda. Durante la espera de picada, no se podrá introducir la puntera de la caña en el agua.

Los bajos de línea son libres, en diámetro y composición, su longitud no debe superar la de la caña (máximo 5 metros lineales), inclusive pueden estar constituidos por hilos metálicos; solamente podrán ir provisto de un máximo de tres anzuelos. Los bajos de líneas que no se utilicen deben estar guardados.

Los anzuelos utilizados no podrán ser de medida inferior a 5 milímetros de anchura.

En la acción de recogida tanto para recuperar las capturas o cebar los anzuelos, el plomo debe introducirse en el barco.

La caña, durante la acción normal de pesca deberá tenerse en la mano sin dejarla apoyada ni fijarla a la embarcación.

**Los cebos permitidos serán exclusivamente lombriz coreana, langostino crudo y calamar, la cantidad a emplear queda a criterio del deportista.** No se permiten cebos artificiales ni se permite el recebado de las aguas.



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electrónico: fprm@fprm.es  
www.fprm.es



Se permite el uso de hilo elástico para fijar el cebo natural al anzuelo.

Durante la lucha con el pez se prohíbe toda clase de ayuda hasta el momento del gancheado o asalabrado que podrá ser auxiliado por cualquier persona que se encuentre a bordo del barco.

Las clasificaciones se harán por mangas y sectores que serán, como mínimo, tantos como embarcaciones participen. En caso de necesidad podría haber dos sectores en una misma embarcación.

Las capturas realizadas quedan exclusivamente a disposición de la Federación de Pesca de la Región de Murcia y se destinarán a fines benéficos.

**LICENCIA:** se pedirá la Licencia Federativa expedida por la Federación de Pesca de la Región de Murcia correspondiente al año 2018. Quedarán descalificados los que no la tengan y los que no la muestren al Juez de la competición en el momento de ser solicitadas.

Las embarcaciones que no tengan la “Licencia de Pesca Marítima de Recreo para Embarcación” quedarán inhabilitadas para participar en el Campeonato.

**NÚMERO DE PLAZAS:** la capacidad máxima del Campeonato vendrá determinada por el número de embarcaciones que se consigan.

Tendrán prioridad los componentes del Grupo de Alto Nivel Regional y Nacional, así como los deportistas incluidos en la categoría U-21.

Los deportistas que, una vez inscritos, no puedan participar deberán comunicarlo lo antes posible. Queda perfectamente claro que, al deportista que no comunique nada se le aplicará lo preceptuado en el Régimen Disciplinario del Reglamento de Competiciones de la F.P.R.M.

**RECLAMACIONES:** conforme al artículo 32 (Generalidades) y artículo 39 (Régimen Disciplinario) del Reglamento de Competición de la FPRM.

**INSCRIPCIONES:** el plazo de inscripción de deportistas finaliza el **día 13 de marzo (martes) a las 20.00 horas**. El coste es de **55 euros** por participante y deberá pagarlos aunque no asista el día de la competición, haciéndose responsable del pago el Club que haya efectuado la inscripción. Todas las inscripciones se realizarán por escrito firmadas y selladas por el club correspondiente indicando los datos de cada participante que se relacionan:



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)  
[www.fprm.es](http://www.fprm.es)



- Nombre y apellidos
- Número del Documento Nacional de Identidad
- Fecha de nacimiento
- Número de la Licencia Federativa

**JURADO:** su composición nominal se dará a conocer en la concentración de deportistas y delegados previa al inicio de la competición.

Se designará un Juez Árbitro para enjuiciar la competición, realizar el pesaje, dar fe de sus resultados y tomar nota de cualquier tipo de incidencias que pudieran surgir.

**Para cualquier información o aclaración de las presentes bases, el teléfono de Federico Esteban Gómez Cervera, Presidente del Comité de Embarcación de la F.P.R.M., es el [617377935](tel:617377935) y el correo electrónico [festebang@telefonica.net](mailto:festebang@telefonica.net).**



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electrónico: fprm@fprm.es  
www.fprm.es



## TALLAS MÍNIMA DE PECES PARA LA PESCA DEPORTIVA MARÍTIMA AÑO 2018

Vigencia, desde el día 1 de julio de 2008

NOMBRE	MEDIDA (cm.)
AGUJA	25
ALIGOTE	17
ATÚN ROJO*	30 KG. - 115
BACALADILLA	15
BESUGO	33
BOGA	11
BOQUERÓN	9
BRECA	15
CABALLA	18
CAPELLÁN/MÓLLERA	11
CHERNA	45
DORADA	20
ESTORNINO	18
GALLO	15
JAPUTA O PALOMETA	16
JUREL	15
HERRERA/MAGRE	20
LENGUADO	20
LISAS/MÚJOLE	16
LUBINA	25
MERLUZA O PESCADILLA*	20
MERO	45
MOJARRA/VIDRIADA	18
PARGO	18
PEZ ESPADA*	90
RAPE	30
RASPALLÓN	12
SALEMA/SALPA	15
SALMONETE	11
SARDINA	11
SARGO (DIPLodus SARGO)	23
SARGO	15
SARGO PICUDO	18

LAS ESPECIES NO RESEÑADAS TENDRÁN UNA MEDIDA MÍNIMA DE 11 CENTÍMETROS

\*ESPECIES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

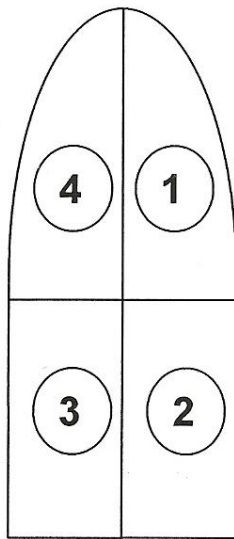


**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electrónico: fprm@fprm.es  
www.fprm.es

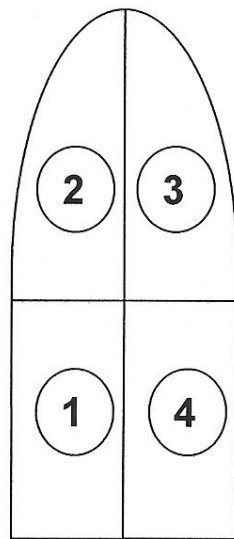


## CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA MARÍTIMA DESDE EMBARCACIÓN FONDEADA

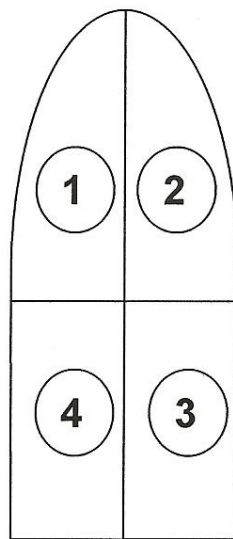
ÁGUILAS, 18 DE MARZO DE 2018



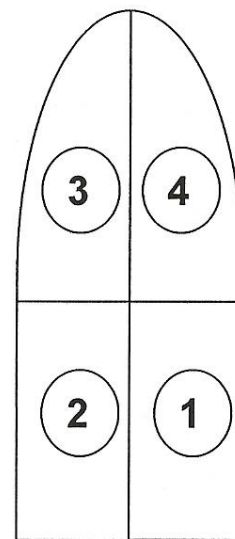
POSICIÓN DE SALIDA  
Primera Manga 8,00 horas  
Segunda Manga 14,30 horas



CAMBIO  
Primera Manga 9,30 horas  
Segunda Manga 16,00 horas



CAMBIO ANULADO



CAMBIO ANULADO



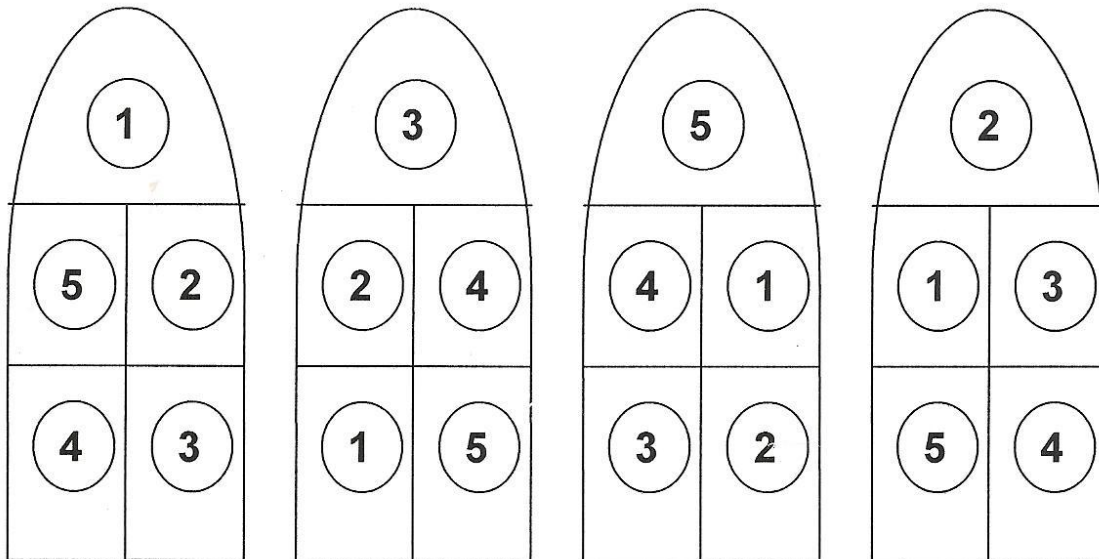


**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)  
[www.fprm.es](http://www.fprm.es)



## CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA MARÍTIMA DESDE EMBARCACIÓN FONDEADA

ÁGUILAS, 18 DE MARZO DE 2018



**POSICIÓN DE SALIDA**  
Primera Manga 8,00 horas  
Segunda Manga 14,30 horas

**CAMBIO**  
Primera Manga 9,30 horas  
Segunda Manga 16,00 horas

**CAMBIO ANULADO**

**CAMBIO ANULADO**